

# CONSEJO DIRECTIVO ACUERDO No. 004 17 DE OCTUBRE DE 2023

Por medio del cual se fija el incremento de las matrículas de los programas académicos ofertados en las sedes de Barranquilla y Montería para el año 2024.

El Consejo Directivo de la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud – UNICORSALUD, en uso de sus facultades legales y en especial los que les confiere el artículo 34 del Estatuto General y,

#### **CONSIDERANDO**

- Que se hace necesario definir el incremento en el valor de la matrícula para los programas académicos de Barranquilla y Montería para el año 2023.
- Que la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud UNICORSALUD, proyecta un incremento del 10% conforme al IPC proyectado para el 2024 calculado con base en las directrices emitidas por el Ministerio de Educación Nacional.
- Que según el Literal i del Artículo Treinta y Cuatro (34) del Estatuto General de la Institución, es función del Consejo Directivo, Fijar el valor de las inscripciones, matrículas y demás derechos pecuniarios.
- Que en sesión ordinaria del Consejo Directivo realizada el once de octubre de dos mil veintitrés, se presentó los valores de matrícula de los programas de pregrado y posgrados para los periodos de la vigencia 2024, para su aprobación.

#### **ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Incrementar en un 10% el valor de las Matrículas para los diferentes programas de Pregrado (Nivel Tecnológico y Profesional Universitario — Sedes Barranquilla y Montería) y Posgrado, de la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud — UNICORSALUD.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** De conformidad con el Artículo anterior, el valor de las matrículas para los estudiantes que ingresen por primera vez durante el año 2024, según el nivel de formación será el siguiente:

## PREGRADO (SEDE BARRANQUILLA)

### **TECNOLOGÍA**

RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	VALOR	\$ 4.618.021	
------------------------------------	-------	--------------	--

# PROFESIONAL UNIVERSITARIO

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VALOR	\$ 4.618.021
INGENIERÍA INDUSTRIAL	VALOR	\$ 5.600.317
INGENIERÍA AMBIENTAL	VALOR	\$ 5.600.317



### **POSGRADO**

### **ESPECIALIZACIÓN**

GERERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VALOR	\$ 7.303.756
GERENCIA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	VALOR	\$ 8.014.067
HIGIENE INDUSTRIAL	VALOR	\$ 6.678.378

### PREGRADO (SEDE MONTERÍA)

### **TECNOLOGÍA**

RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	VALOR	\$ 2.940.166
PROFESIONAL UNIVERSITARIO		
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VALOR	\$ 4.200.238

**ARTÍCULO TERCERO:** Este incremento del 10% se aplicará igualmente a los semestres de II a VI en los programas Tecnológicos, de II a X en los programas Profesionales Universitarios y II Semestre en los Programas de Especialización.

## COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los Diecisiete (17) días del Mes de Octubre de 2023.

ADOLFO GÓMEZ PADILLA

PRESIDENTE UNICORSALUD

MIGUEL ANGEL SALTARÉN TOVAR

SECRETARIO GENERAL

UNICORSALUD